



*“Catastro, herramienta fundamental para el progreso de las ciudades”*

## CIRCULAR SNC N° 13 /2017

Se comunica a los Señores Usuarios y Funcionarios del Servicio Nacional de Catastro en general que a partir de la fecha quedan exceptuados de la disposición contenida en la **CIRCULAR SNC N° 09/2017<sup>1</sup>**, aquellos servicios de cotejo y expedición de certificación para los derechos reales de garantía hipotecaria.

Se reitera que los expedientes deberán estar igualmente foliados.

Asunción, 28 de agosto de 2017



  
**FRANCISCO RUIZ DIAZ**  
DIRECTOR

<sup>1</sup> “Se comunica a los Señores Usuarios y Funcionarios del Servicio Nacional de Catastro que a partir del **01 de julio de 2017**, se dará de manera independiente los ingresos de expedientes para Asignación de cuentas padrones, Certificación Catastral, Avaluaciones, Corrección de Certificados de las solicitudes que requieran de Cotejo y Registro de Plano” (sic)